

NOMBRE DEL ALUMNO:

Diego Fernández Elisa Jazmin

NOMBRE DEL PROFESOR:

Lic. Aguilar Díaz Lusvi Iris

NOMBRE DEL TRABAJO:

Análisis

MATERIA:

Teoría del Estado

GRADO:

1

GRUPO:

A

NOCIÓN DEL ESTADO

La necesidad de pasar del conocimiento vulgar al conocimiento científico del Estado a través de la elaboración de su teoría. Se plantean varios problemas fundamentales que deben resolverse para lograr este objetivo.

Objeto del conocimiento: el Estado: El texto inicia señalando la importancia de identificar el objeto de estudio, que es el Estado. Se plantea la necesidad de superar el conocimiento ambiguo para llegar a un conocimiento científico y profundo.

Definición del Estado: Se plantean preguntas fundamentales como ¿Qué cosa es el Estado? ¿Cuál es su realidad? ¿Existe realmente o es solo producto de la imaginación humana? Se destaca la presencia del Estado en la vida social a través de manifestaciones como gobierno, autoridad, orden público, y orden jurídico.

Vivir dentro del Estado: Se resalta que los individuos viven dentro del Estado antes de ser conscientes de ello y que el propósito es llegar a un conocimiento científico profundo del Estado mediante la elaboración de su teoría.

Cualidades del conocimiento científico: Según Adolfo Posada, se menciona que la calidad científica en política surge cuando el conocimiento del Estado es reflexivo, objetivo, metódico y sistemático.

Realidad estatal: Se enfatiza la necesidad de observar la realidad estatal para llegar al conocimiento científico del Estado.

Noción científica previa: Para construir una noción científica previa, se parte de la observación de la realidad que rodea a la sociedad humana, identificando el Estado como una sociedad humana establecida en un territorio, estructurada y regida por un orden jurídico creado por un poder soberano.

Finalidad del Estado: Se establece que la finalidad del Estado es obtener el bien público temporal, orientada por una teleología que busca realizar los más altos valores de la convivencia social humana.

Problemas fundamentales: Se plantea que el estudio reflexivo del Estado plantea problemas fundamentales, siendo uno de ellos la determinación de la naturaleza del Estado, que implica investigar los elementos reales que lo componen y sus características esenciales y accidentales.

Al final, destaca la importancia de pasar de un conocimiento superficial a uno científico del Estado, partiendo de una observación de la realidad estatal y abordando problemas fundamentales para comprender su naturaleza

DOCTRINAS DEL CONOCIMIENTO DEL ESTADO

Desarrollo histórico de la Teoría General del Estado: Se destaca que esta denominación surge en el siglo XIX, culminando en la obra clásica de Jellinek. Se menciona que el término "general" implica que la teoría no busca estudiar al Estado de manera absoluta debido a su variabilidad histórica y diversas peculiaridades.

División de la ciencia teórica o doctrina del Estado: Jellinek divide la ciencia teórica o doctrina del Estado en dos partes: la doctrina general del Estado y su doctrina particular. La primera se enfoca en investigar las formas fenomenológicas generales, mientras que la segunda realiza un análisis comparativo de las instituciones particulares de los Estados o se concentra en el conocimiento institucional de un solo Estado.

Distancia de la doctrina hacia el estudio científico del Estado: Se señala que en las últimas décadas ha habido un distanciamiento del estudio de la simple "doctrina" o "teoría" para enfocarse en el estudio científico del Estado o Ciencia Política.

Relación entre "doctrina" y "teoría": Se establece que "doctrina" y "teoría" son categorías cercanas al conocimiento científico y no antagónicas. Ambas son caminos lógicos para llegar a la "ciencia".

Función de la Ciencia Política: Se destaca que la ciencia política tiene la función de ofrecer una descripción, interpretación y crítica de los fenómenos políticos, que sean verdaderos y obligatorios.

Finalidad de la Teoría del Estado: Se menciona que la Teoría del Estado no solo busca explicar el Estado y sus instituciones, sino también extraer del estudio científico pautas para el futuro en función de los valores, con la finalidad de lograr una organización racional de la sociedad humana en su aspecto político.

Organización racional del Estado: La organización racional del Estado incluye tres fundamentos elementales: el aumento progresivo de la libertad, la igualdad y la seguridad, con el objetivo de lograr la superior realización de los individuos en comunidades libres.

También vimos las doctrinas de Platón, de Aristóteles, de San Agustín y, en general, de la Filosofía Escolástica de la Edad Media, que aunque estudiaron el problema del Estado en forma más completa que las doctrinas anteriormente citadas, aunque dieron de él unas nociones más completas, no obstante, no llegaron a expresar en forma sistemática una doctrina completa acerca de la naturaleza del Estado, aun cuando llegaron a formular principios en relación con la misma que, por ser verdaderos, permanecen incommovibles

El texto aborda la evolución de la Teoría General del Estado, la relación entre "doctrina" y "teoría", y la función de la Ciencia Política en la búsqueda de una organización racional de la sociedad humana.

RELACION ENTRE ESTADO Y DERECHO

Enfoque del Capítulo: El capítulo se centra en el tema del Estado y el Derecho. Comienza destacando la importancia de comprender la noción que tiene el hombre sobre el Estado, partiendo de una perspectiva cotidiana o "vulgar".

Relación entre Estado y Derecho: Se aborda la relación entre el Estado y el Derecho, respondiendo a interrogantes planteadas por el profesor Luis Recaséns Siches. Se mencionan diferentes teorías, desde aquellas que consideran al Estado como una realidad social separada del orden jurídico hasta la doctrina de Kelsen, que sostiene la identidad estricta entre Estado y Derecho.

Enfoque Jurídico del Estado: Se destaca que no es posible hablar del Derecho sin hacer referencia al Estado, y se subraya que el Estado es un creador, definidor y sancionador del orden jurídico.

Teorías sobre el Estado: Se presentan diferentes teorías sobre el Estado, incluyendo aquellas que sostienen que el Estado tiene aspectos sociológicos y jurídicos, pero no especifican la conexión entre ellos, así como aquellas que buscan determinar la relación entre ambos aspectos.

Crítica a las Doctrinas Idealistas: Se menciona la falsedad de las doctrinas idealistas, que reducen al Estado a una mera fórmula mental. Se enfatiza que el Estado es un ente real y cultural, y se aboga por un enfoque más holístico y práctico.

Supuesto Ontológico: Se establece un supuesto ontológico fundamental: el Estado es un ente de la realidad y la cultura, y se puede conocer en sus diversos aspectos mediante la razón y métodos racionales o intuitivos.

En resumen, lo anterior proporciona un marco teórico para abordar la relación entre el Estado y el Derecho, explorando diversas perspectivas y destacando la importancia de comprender el Estado como una entidad real y cultural.